

**CARACTERIZACION DE USUARIOS  
Y GRUPOS DE VALOR  
GOBERNACION DE BOLIVAR.**

**DUMECK TURBAY PAZ**

Gobernador

**LILIANA MAJANA**

Primera Dama del Departamento

**GABINETE DEPARTAMENTAL**

**MERY LUZ LONDOÑO GARCIA**

Secretario de Planeación

**DIANA ESCUDERO JALLER**

Secretaria Privada

**RAFAEL MORALES HERNANDEZ**

Secretario de Hacienda

**ROBINSON CASARRUBIA C**

Secretaria de Educación

**SIMON VILLALBA DIAZ**

Secretario de Interior

**JORGE VALLE RODRIGUEZ**

Secretario de Hábitat

**DIANA ARIZA ORTEGON**

Secretario General

**DANILO CONTRERAS GUZMAN**

Secretario de Agricultura y Desarrollo  
Rural

**DULIS GARRIDO RAAD**

Secretaria de Obras Públicas

**ADRIANA TRUCCO**

Director  
Departamento Adtvo. Jurídico

**MERY CASTRO PEREIRA**

Secretario de Apoyo Logístico y R.F.

**VERENA POLO GOMEZ**

Secretaria de Salud

**FARA ALIES FUENTES**

Diretora Desenvolvimento Social

**RAFAEL MONTES GONZALEZ**

Director Administrativo Talento  
Humano

**MASORY HADECHINE**

Tesorero Departamental

**LLIBETH AGUILERA PUA**

Gerente Regional

**LUCY ESPINOZA**

ICULTUR

**HAROLD CASTRO GUARDO**

**EDUARDO SOTO F**

Director Iderbol

**DAYRO KUHLMAN ROMERO**

Secretario de Movilidad

**MARTA TURIZO**

Secretario desarrollo regional

**INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

**MARIO YEPEZ DEL PORTILLO**

Gerente

Nueva Lotería

**SACRA NADER NAVID**

Rectora

Institución Universitaria Bellas Artes y  
Ciencias de Bolívar

**EDGAR PARRA CHACON**

Rector

Universidad de Cartagena

**JULIAN GONZALEZ ROA**

Gerente Liquidador

FTTB en liquidación

# **CARACTERIZACION DE USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR GOBERNACION DE BOLIVAR.**

## **1. INTRODUCCION**

El primer paso para el adecuado diseño e implementación de una intervención estatal consiste en reconocer e identificar las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigida.

Este ejercicio permite ajustar la oferta institucional y presentar ofertas de servicios focalizadas para responder satisfactoriamente el mayor número de requerimientos, así como obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía para el logro de los objetivos de las entidades y la satisfacción de derechos ciudadanos.

En este sentido, el presente documento busca dar orientaciones a las entidades de la administración pública (del nivel nacional y territorial) en el diseño y aplicación de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, y en el uso de esta información para la toma de decisiones en el diseño de estrategias de participación ciudadana, servicio al ciudadano, trámites, rendición de cuentas e implementación de canales electrónicos.

En este marco, se mantienen los aspectos técnicos relacionados con las categorías de variables que se utilizan para realizar la segmentación de ciudadanos, usuarios o grupos de interés y se aportan elementos adicionales, teniendo en cuenta criterios requeridos por otras políticas como Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Racionalización de Trámites. Asimismo, se reorganiza la información de forma cronológica para indicar el paso a paso que las entidades deben seguir para realizar un ejercicio de caracterización y se incluyen variables adicionales. Parte importante de esta actualización es el énfasis que se hace en la utilidad que prestan los ejercicios de caracterización para la formulación de las diferentes iniciativas que se contemplan en las nuevas políticas de desarrollo administrativo.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Este documento busca realizar una primera versión de los contenidos de la caracterización de los ciudadanos usuarios y grupos de la EPC; con el presente ejercicio se allanan aspectos técnicos relacionados con las categorías de variables que se utilizan para realizar la segmentación de ciudadanos, y se aportan elementos adicionales, teniendo en cuenta criterios requeridos por las Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 2482 de 2012, tales como: servicio al ciudadano y eficiencia administrativa, participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites y gobierno en línea.

### **3. ALCANCE**

En este documento se caracterizarán a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, que se relacionan de forma alguna con los servicios o actuaciones de la Gobernación de Bolívar.

### **4. OBJETIVO GENERAL**

Identificar las características de los ciudadanos y beneficiarios de interés que interactúan con la Gobernación de Bolívar, con el fin de segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones adecuadas para el establecimiento de nuevas estrategias a seguir.

### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar características de los usuarios de los servicios de Gobernación de Bolívar.
- Identificar cuáles son los servicios ofrecidos por la Gobernación de Bolívar., y hacer un comparativo con los que requiere la comunidad.
- Identificar cuáles son las necesidades de la comunidad a la cual impactamos, para así construir la información de referencia en el diseño e implementación de las políticas de desarrollo administrativo.

Personas naturales con nacionalidad colombiana o extranjeros residentes en los 46 municipios del departamento de Bolívar, sin distinción de edad, sexo, raza, posición económica, etc.; y las entidades de carácter público o privados establecidas en el departamento, ya sean con o sin ánimo de lucro.

### **7. MARCO LEGAL**

Los ejercicios de caracterización en el marco de la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano permite identificar los canales sobre los que se deben priorizar las acciones para la atención adecuada según el tipo de usuario, la forma en que se debe presentar la información, los ajustes que son fundamentales en la infraestructura física, las posibilidades de implementación de nuevas tecnologías para la provisión de trámites y servicios y los protocolos que se deben utilizar para interactuar con los ciudadanos.

La caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés es un requisito común de varias de las Políticas de Gobierno, además pilar del desarrollo administrativo establecidos en el Decreto 2482 de 2012 para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las entidades y en el Estado. Razón por la cual la Gobernación de Bolívar., debe conocer las características de su población objetivo como un paso esencial a la implementación de cualquier acción

enfocada en la realización de la Política de Participación Ciudadana y la Política de Rendición de Cuentas adoptada.

Constitución Política de Colombia. **ARTICULO 356. Adicionado por el art. 3, Acto Legislativo 04 de 2007**, así: El Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad. Esta estrategia deberá fortalecer los espacios para la participación ciudadana en el control social y en los procesos de rendición de cuentas.

**Ley 87/1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno de las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" 29/11/1993 Congreso de la República.

**Ley 734/2002.** "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". Congreso de la República.

**Ley 790/2002** "Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública". Congreso de la República.

EPC-SIGC-Ft- 222 Versión: 2 Fecha: 08/08/2016

□ **Ley 872/2003** "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios". Congreso de la República.

□ **Ley 1341/2009**. Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 2693 de 2012 y Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 2573 de 2014. **Gobierno En Línea**. Por el cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. En la implementación de la estrategia de gobierno en línea, la caracterización permite conocer a los usuarios de los servicios de la Entidad y los grupos de interés, con lo cual se podrá adecuar la implementación de sistemas de tecnología y canales electrónicos de comunicación más eficientemente a sus expectativas y necesidades, involucrándoles en procesos de innovación y en general en procesos de participación ciudadana por medios electrónicos.

□ **Ley 1437/2011**. "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Congreso de la República.

□ **Ley 1474/2011. Ley anti trámites**. Reglamentada por el decreto Nacional 734 de 2012 y parcialmente por el decreto nacional 4632 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Congreso de la República. Según la Ley "el acceso a una información veraz, comprensible, útil y oportuna". .

**Sistema Unificado De Información De Trámites SUIT**, así como para los ejercicios de racionalización y optimización de trámites y procedimientos de cara al cliente (OPAS), es necesario conocer las características, preferencias e intereses de quienes reciben directamente estos servicios, de manera que se responda adecuadamente a sus necesidades. Procedimientos de cara al cliente (OPAS), es necesario conocer las características, preferencias e intereses de quienes reciben directamente estos servicios, de manera que se responda adecuadamente a sus necesidades.

□ **Ley 1712/2014**. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." Congreso de la República

□ **Ley 1753/2015**. "Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS. Congreso de la República.

□ **DECRETO 2482 DE 2012**. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

□ **CONPES 3654.** Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia. Así pues, la caracterización es un insumo para identificar la información.

## **9. ANTECEDENTES HISTORICOS**

Los expedicionarios Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa fueron los descubridores de las costas de Bolívar cuando desembarcaron en la bahía de Cispatá en los años 1500 a 1501. Sin embargo el verdadero conquistador de la región fue el adelantado Don Pedro de Heredia, quién fundó Cartagena el 1 de junio de 1533 luego de un fuerte enfrentamiento contra los indígenas turbacos. Dos años más tarde (1535), por real cédula se fijó como límites de las provincias de Santa Marta y Cartagena el río Magdalena. La primera estaba gobernada por Don Pedro Fernández de Lugo y dependía de la Real Audiencia de Santo Domingo, en tanto la segunda quedó bajo la jurisdicción de la Audiencia de Panamá, que fue la primera que hubo en América del Sur y se había establecido en el año 1533.

Debido a los constantes ataques de piratas y bucaneros al puerto de Cartagena, se construyeron fortificaciones y murallas, puesto que en la ciudad se almacenaban las riquezas que eran enviadas a España. Durante la colonia la Provincia de Cartagena dependió del Virreinato de Santafé, hasta 1811 cuando se declaró independiente formando el Estado Libre de Cartagena.

### **Período republicano temprano**

Luego de la batalla de Boyacá (1819) que puso término a la dominación española en el territorio de la Nueva Granada, el Congreso reunido en la ciudad venezolana de Angostura promulgó la Ley 17 de diciembre de 1819 que creó la República de Colombia, compuesta por el territorio que forman el Virreinato ya nombrado y la Capitanía General de Venezuela, los cuales fueron divididos en tres grandes departamentos denominados Cundinamarca, Venezuela y Quito. De

acuerdo con esta división política, la provincia de Cartagena quedó incorporada a Cundinamarca, no obstante hallarse dominada por los realistas.

En 1821 los ejércitos republicanos a cargo del General Mantilla liberaron a Cartagena de la tutela española. Poca vida tuvo la nueva división política, pues ese mismo se expidió la Constitución Nacional en la ciudad de Cúcuta que cambió la faz de la República, dividiéndola en siete departamentos denominados: Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Magdalena, Orinoco, Venezuela y Zulia. El nuevo Departamento del Magdalena tenía por capital a Cartagena y comprendía todo el territorio de barlovento.<sup>9</sup> Luego de la disolución de la Gran Colombia en 1830, la provincia de Cartagena pasó a formar parte de la República de la Nueva Granada, siendo subdividida más tarde en 1853 en las de provincias de Sabanilla, Mompós y Cartagena.

### **Designación con el nombre "Bolívar"**

En 1857 la antigua Provincia de Cartagena recibió definitivamente el nombre de Bolívar, en homenaje al padre de la Patria, así mismo es cuando recibe la denominación de Estado Soberano por medio de la Ley Granadina del 15 de junio de 1857.<sup>10</sup> Hay que tener en cuenta que Cartagena de Indias fue la primera ciudad de la actual Colombia que Simón Bolívar visitó y en la que vivió, llegando por primera vez a ella en octubre de 1812. Desde aquí emprendió importantes empresas militares como la Campaña Admirable de 1813.

La división política de Colombia en *estados* subsistió hasta 1885, cuando el Consejo Nacional de Delegatarios dispuso el cambio de nombre que tenía el país por el de República de Colombia y se le dio a los *estados* el nombre de *departamentos*, dependientes del poder central y definidos por los mismos límites geográficos que tenían previamente.

### **Proceso de desagregación del departamento [**

La Ley 21 de 1910 decretó la formación del Departamento del Atlántico, integrado por las Provincias de Sabanalarga y Barranquilla. En éste entonces el departamento de Bolívar tenía un área de 65.303 km<sup>2</sup>. Por medio de la Ley 52

de 1912 fue creada la Intendencia de San Andrés y Providencia, siendo su territorio escindido del departamento de Bolívar. El 17 de diciembre de 1951 se crea el departamento de Córdoba con la promulgación de la Ley 9 de dicho año, la que entró en vigencia el 18 de junio de 1952. Se restaban aquí 23.981,93 km<sup>2</sup> al territorio bolivarense. Finalmente en 1966 se le extraen otros 10.783 km<sup>2</sup> al departamento, cuando se creó por medio de la Ley 47 el Departamento de Sucre. A partir de esta fecha el departamento posee su área actual, que es de 25.978 km<sup>2</sup>.

## Metodología

Cada paso de la planeación y presentación de los datos en este documento está basado en la adaptación de la *Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados* (2015) del DNP



# Variables

Las variables consideradas para el ejercicio fueron:



Geográfica - Departamento



Demográfica - Grupo étnico



Intrínseca - Tiempo de los requerimientos



Demográfica - Edad



Intrínseca - Grupo de usuarios



Tipología organizacional - General, Rama Ejecutiva, Otras Entidades, Grupos de Interés



Demográfica - Género



Intrínseca - Uso de canales



De comportamiento - Temas

## 10.0 IDENTIFICACION DE VARIABLES

### 10.1 CARACTERIZACION GEOGRAFICA

#### CONTEXTUALIZACIÓN DEL TERRITORIO

#### UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN DEL DEPARTAMENTO

El **departamento de Bolívar** está situado está junto al mar Caribe y se extiende hacia el sur hasta cubrir la Serranía de San Lucas que alcanza su mayor altura a 2.700 msnm. Su extensión es de 25.978 Km<sup>2</sup>, que representa el 20 % del territorio del Caribe Colombiano y el 2,3 % del total nacional, geográficamente se localiza entre los 07°00'03'' y los 10° 48' 37'' de latitud, y los 73° 45' 15'' y los 75° 42' 18'' de longitud al oeste de Greenwich.

**GRAFICO 1.**  
**Bolívar en Colombia**  
**AÑO: 2013**



El departamento está junto al mar Caribe y extendiéndose hacia el sur hasta cubrir la Serranía de San Lucas que alcanza su mayor altura a 2.700 msnm y conforma la estribación más septentrional de la Cordillera Central. Al norte presenta tierras bajas en las serranías de San Jacinto y Santa Rosa, el sector central del Departamento se localiza en la depresión Momposina que recibe aguas del río Cauca y el río San Jorge en el bajo Magdalena y se caracteriza por ser mal drenada y formar humedales. Cerca del 27,0% del territorio está cubierto por bosques naturales concentrados principalmente en la Serranía de San Lucas, cerca del 43,0% del territorio corresponde a reservas forestales y poco más del 0,1% pertenece a parques nacionales naturales. Un 27,5% del Departamento es susceptible a inundaciones particularmente en la Región Central y al sur en la Región de las planicies aluviales del río Magdalena al este de la serranía de San Lucas. Un 38% del Departamento es vulnerable a sequías. Cerca del 0,05% del territorio presenta erosión severa. No presenta resguardos indígenas.

**Extensión:** Bolívar es uno de los departamentos más grandes que tiene Colombia, su extensión es de 25.978 Km<sup>2</sup>, que representa el 20% del territorio del Caribe Colombiano y el 2,3 % del total nacional.

**Límites:** Su territorio alargado, va desde el Mar Caribe, hasta las selvas del Carare, limita por el Norte con el mar Caribe y el departamento del Atlántico, por el Este con el río Magdalena que lo separa de los departamentos del Magdalena, Cesar y Santander, por el Sur con los departamentos de

Santander y Antioquia, y por el Oeste con Antioquia, Córdoba, Sucre y el mar Caribe.

**Clima:** El clima de Bolívar es tropical con temperatura entre 26 y 30°C y lluvias entre los 800 mm anuales, en el norte, y los 2.800 mm, en la serranía de San Lucas. En el departamento hay dos períodos lluviosos, el primero entre abril y junio, y el segundo entre agosto y septiembre, igualmente tiene dos temporadas secas, una muy marcada entre octubre y marzo, y otra de corta duración entre junio y julio. Sus tierras están comprendidas en el piso térmico cálido.

## 10.2. CARACTERIZACION ESPACIAL

**División Político administrativa:** El departamento de Bolívar está conformado por 46 municipios y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (capital), donde se ubica la sede de gobierno departamental y la mayoría de las agencias del orden nacional. Bolívar además lo conforman 348 corregimientos, 3 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados<sup>1</sup>.

De acuerdo a las característica especiales que tiene el territorio del departamento (alargado), desde inicio de la década del año 2.000 y teniendo en cuenta las variables sociales y económicas de los municipios, se tomó la decisión en cabeza del gobierno departamental y aprobación por parte de la Honorable Asamblea de conformar las llamadas Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES)<sup>2</sup> que se relacionan en la siguiente tabla:

### **Cuadro No. 1.**

Zonas de Desarrollo Económico y Social, ZODES  
Año 2015

<b>ZODES</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>MUNICIPIOS</b>
DIQUE	Es el soporte y despensa agropecuaria de Cartagena y Barranquilla, tiene un potencial marítimo y acuícola. Esta cruzado por los principales corredores viales del Caribe Colombiano.	Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Clemencia, Mahates, San Cristóbal, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, San Estanislao de Kotska, Soplaviento, Turbaco, Turbana, Villanueva y el Distrito Turístico y Cultura de Cartagena de Indias (13 municipios y el distrito de Cartagena)

---

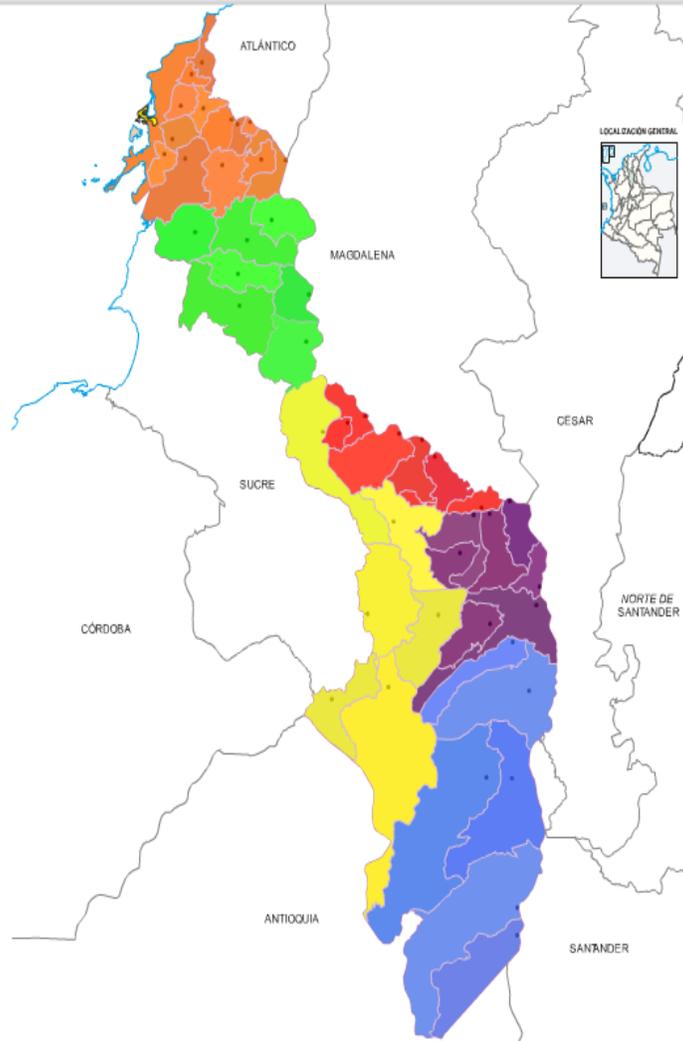
MONTES DE MARÍA	Tiene un distrito de riego, suelos fértiles, vacación agroindustrial, ganadera, forestal y artesanal, posee una cultura agroexportadora, esta cruzada por la troncal de occidente y articulada a la troncal del Magdalena Medio. Actualmente se ha venido desarrollando allí un importante complejo agroindustrial de palma de aceite.	Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano. (7 municipios)
MOJANA	Con gran cantidad de recursos naturales y biodiversidad, posee vocación minera y agropecuaria y un gran potencial acuícola.	Achi, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca y Tiquisio.( 6 municipios)
DEPRESION MOMPOSINA	Posee excelentes suelos, vocación ganadera y artesanal con un gran potencial turístico, orfebrería y ebanistería.	Cicuco, Margarita, Mompo, San Fernando y Talaigua Nuevo, Hatillo de Loba. (6 municipios)
LOBA	Tiene vocación agropecuaria y minera, posee gran potencial para desarrollar importantes proyectos mineros auríferos y agroindustriales (palma, cacao).	Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, Regidor, San Martín de Loba, Río Viejo y Norosí. (7 municipios)
MAGDALENA MEDIO	Región rica en recursos naturales y biodiversidad, con vocación agropecuaria, minera, presenta un gran potencial agro exportador y minero aurífero.	Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití (6 municipios)

**Fuente:** Plan de desarrollo de Bolívar "Bolívar Ganador". Página web Gobernación de Bolívar

**Zonas de Desarrollo Económico y Social, Departamento de Bolívar  
ZODES  
Año 2018**

- ZODES Dique Bolivarenses
- ZODES Montes de María Bolivarenses
- ZODES Mojana Bolivarenses
- ZODES Depresión Momposina Bolivarenses
- ZODES Loba Bolivarenses
- ZODES Magdalena Medio Bolivarenses

- |                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Achi                  | 24. Norosí                 |
| 2. Altos del Rosario     | 25. Pinillos               |
| 3. Arenal                | 26. Regidor                |
| 4. Arjona                | 27. Río Viejo              |
| 5. Arroyohondo           | 28. San Cristóbal          |
| 6. Barranco de Loba      | 29. San Estanislao         |
| 7. Calamar               | 30. San Fernando           |
| 8. Cantagallo            | 31. San Jacinto            |
| 9. CARTAGENA DE INDIAS   | 32. San Jacinto del Cauca  |
| 10. Cícuco               | 33. San Juan Nepomuceno    |
| 11. Clemencia            | 34. San Martín de Loba     |
| 12. Córdoba              | 35. San Pablo              |
| 13. El Carmen de Bolívar | 36. Santa Catalina         |
| 14. El Guamo             | 37. Santa Rosa             |
| 15. El Peñón             | 38. Santa Rosa del Sur     |
| 16. Hatillo de Loba      | 39. Simití                 |
| 17. Magangué             | 40. Soplaviento            |
| 18. Mahates              | 41. Talaigua Nuevo         |
| 19. Margarita            | 42. Tiquisío (Puerto Rico) |
| 20. María la Baja        | 43. Turbaco                |
| 21. Mompós               | 44. Turbana                |
| 22. Montecristo          | 45. Villanueva             |
| 23. Morales              | 46. Zambrano               |



### 10.3 CARACTERIZACION POBLACIONAL

El *Departamento de Bolívar* está conformado **política y Administrativamente** por 46 municipios (su capital es el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias), al igual que 344 corregimientos, 74 caseríos, 4 inspecciones de policía y 46 centros poblados. Para el año 2017 registra 469.030 predios urbanos y 73.755 rurales.

Los municipios están agrupados en 26 círculos notariales, con 32 notarías, 5 círculos registrales correspondientes cada uno de ellos con una oficina principal distribuidas así: Cartagena, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompós y Simití; y un distrito judicial, el de Cartagena con 6 cabeceras de circuito judicial en Cartagena de Indias, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompós, Simití y Turbaco.

El departamento conforma la circunscripción electoral de Bolívar y según la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el 2016 el número de mesas habilitadas es de 3.577 con un potencial electoral de 1.502.228 votantes.

A su vez, hace parte del departamento los territorios insulares de las islas de Tierra Bomba, el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario conocido comúnmente como islas del Rosario, la isla de Barú, San Bernardo e isla Fuerte, bajo la jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, este a su vez, se encuentra dividido administrativamente en tres localidades (Histórica y del Caribe Norte, de la Virgen y Turística y la Industrial de la Bahía).

**Población total:** 2.171.280 habitantes

**GENERO:**

(1.085.401 Mujeres y 1.085.879 Hombres). Representa el 4,35% de la población nacional. (Proyección 2016).

**Distribución de la Población:** 77,7% Cabecera y 22,3% Otra; a nivel nacional el dato es de 76,6 y 23,4 % respectivamente.

**Relación hombres-mujeres:** 100,05 (100 hombres por cada 100 mujeres).

**Tasa de crecimiento anual:** 2,27% (Proyección promedio periodo del 2015 al 2020)

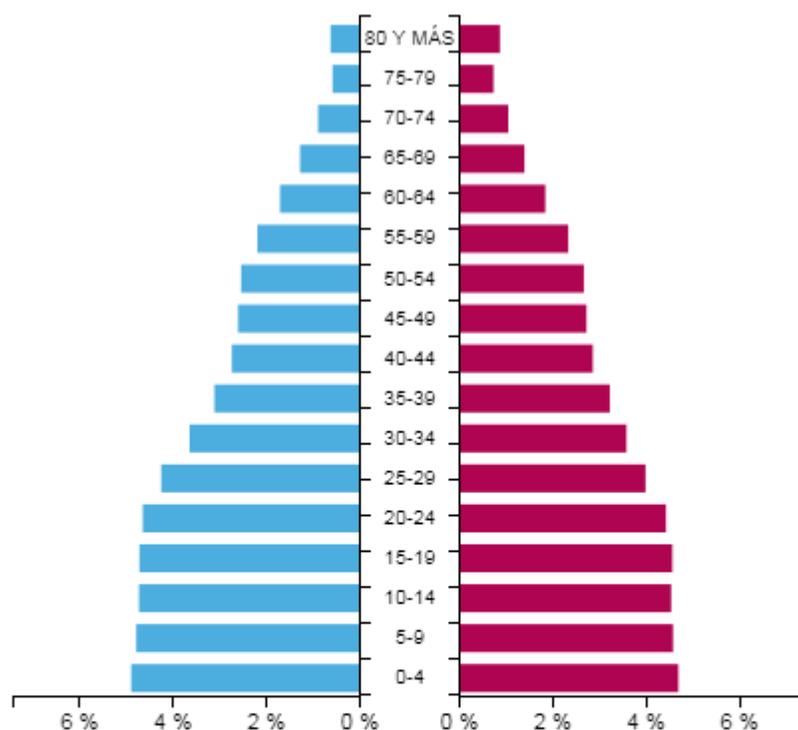
### **POBLACION INFANTIL:**

En la entidad viven 612.325 niños y niñas de 0 a 14 años, que representan el 28,86% de la población departamental (Proyecciones 2016).

**Razón de dependencia por edad:** 56.6 (por cada 100 personas en edad productiva -entre 15 y 64 años- hay 56 en edad de dependencia - menores de 15 o mayores de 64 años-).

**La densidad de población:** 81,68 hab/Km<sup>2</sup>

**Bolívar.** Pirámide de población por grupos quinquenales de edad y sexo



Población total: **2.171.280**

**Año  
2018**

**Hombres**  
1.085.879  
50.01%

**Mujeres**  
1.085.401  
49.99%

### Municipios con Mayor Población en Bolívar

N°	Municipio	Población
1	Cartagena	1.036.134
2	Magangué	123.955
3	El Carmen de Bolívar	77.840
4	Arjona	76.676
5	Turbaco	75.208
6	María La Baja	49.138
7	Santa Cruz de Mompox	45.104
8	Santa Rosa del Sur	44.980
9	San Pablo	35.559
10	San Juan Nepomuceno	33.885

Fuente: DANE – [www.todacolombia.com](http://www.todacolombia.com)  
\* Población Proyección DANE 2018

## Listado Municipios de Bolívar

Código DANE	Municipio	Población DANE*	Área Km2	Altitud m.s.n.m	Temp. °C	Año Fundación
13001	Cartagena de Indias	1.036.134	559	2	30	1533
13006	Achí	24.259	1.025	20	31	1817
13030	Altos del Rosario	14.485	304	17	31	1973
13042	Arenal	20.177	459	41	30	1850
13052	Arjona	76.676	566	63	28	1775
13062	Arroyohondo	10.305	162	30	37	1791
13074	Barranco de Loba	18.757	416	23	35	1800
13140	Calamar	24.246	246	9	34	1848
13160	Cantagallo	9.718	870	59	35	1938
13188	Cicuco	11.138	132	19	30	1994
13222	Clemencia	12.857	84	68	30	1994
13212	Córdoba	12.317	573	22	32	1908
13244	El Carmen de Bolívar	77.840	900	157	29	1776
13248	El Guamo	7.769	371	20	32	1750
13268	El Peñón	10.112	327	29	32	1737
13300	Hatillo de Loba	12.200	196	18	32	1745
13430	Magangué	123.955	1.102	49	31	1610
13433	Mahates	26.802	430	9	34	1533

<b>Código DANE</b>	<b>Municipio</b>	<b>Población DANE*</b>	<b>Área Km2</b>	<b>Altitud m.s.n.m</b>	<b>Temp. °C</b>	<b>Año Fundación</b>
13440	Margarita	10.151	263	20	32	1882
13442	María La Baja	49.138	517	14	34	1535
13458	Montecristo	22.780	2.089	78	30	1958
13473	Morales	22.160	1.306	19	34	1610
13490	Norosí	5.119	405	60	31	1668
13549	Pinillos	25.705	741	15	34	1842
13580	Regidor	11.090	180	29	34	1995
13600	Río Viejo	18.976	829	34	33	1785
13620	San Cristóbal	6.722	43	8	34	
13647	San Estanislao	16.573	208	13	34	1650
13650	San Fernando	14.037	288	18	33	1759
13654	San Jacinto	21.635	434	227	29	1776
13655	San Jacinto del Cauca	14.349	428	25	37	1817
13657	San Juan Nepomuceno	33.885	637	1	27	1776
13667	San Martín de Loba	18.483	414	19	33	1637
13670	San Pablo	35.559	1.977	75	29	1543
13673	Santa Catalina	13.553	139	20	33	1509

Código DANE	Municipio	Población DANE*	Área Km2	Altitud m.s.n.m	Temp. °C	Año Fundación
13468	Santa Cruz de Mompox	45.104	630	16	31	1537
13683	Santa Rosa	24.158	151	43	32	1735
13688	Santa Rosa del Sur	44.980	2.360	620	26	1540
13744	Simití	21.250	1.345	45	32	1933
13760	Soplaviento	8.498	88	11	32	1533
13780	Talaigua Nuevo	11.445	261	20	30	1540
13810	Tiquisio	23.385	758	24	32	1994
13836	Turbaco	75.208	196	100	30	1510
13838	Turbaná	15.353	148	80	34	1894
13873	Villanueva	20.393	134	110	31	1970
13894	Zambrano	11.844	287	5	34	1770
	<b>Total</b>	<b>2.171.280</b>	<b>25.978</b>			

Fuente: IGAC – DANE – [www.todacolombia.com](http://www.todacolombia.com)

\* Población Proyección DANE 2018

Código DANE	Municipio	Población DANE*	Área Km2	Altitud m.s.n.m	Temp. °C	Año Fundación
-------------	-----------	-----------------	----------	-----------------	----------	---------------

## 10.4 CARACTERIZACION POR RAZAS

### Distribución de la Población por razas

Raza	Población %
Mestizos y Blancos	72,27 %
Negros o Afrocolombianos	27,57 %
Amerindios o Indígenas	0,11 %
ROM o Gitanos	0,05 %
Fuente: DANE	

## GRUPOS DE VALOR ESPECIFICOS

### 10.5 POLITICAS PÚBLICAS

#### Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PPSAN) - SANBAPALO

**Ordenanza 39 de 2013**

**Coordinador: Secretaría de Agricultura**

**Vigencia: 2013 – 2019**

#### **Avances**

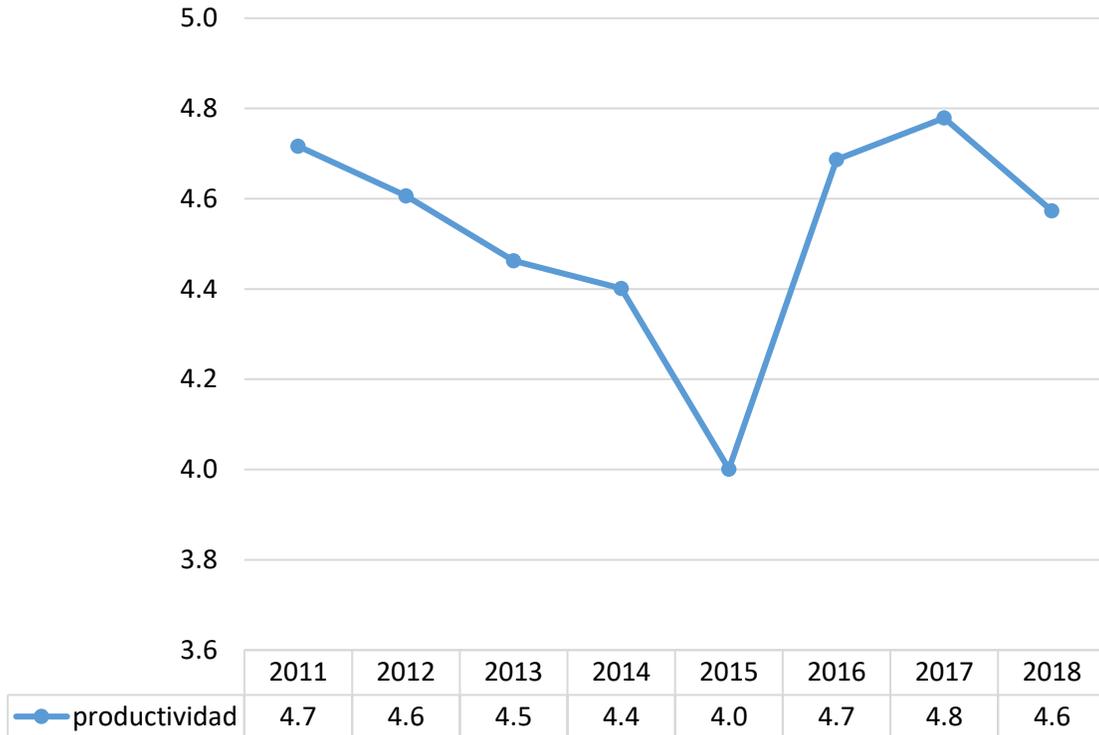
La PPSAN departamental, SANBAPALO, se encuentra bajo la coordinación de la Secretaria de Agricultura y la Secretaria de Salud, en los términos del decreto 268 de 2014, como necesidad principal hay que recomendar el ajuste inmediato de esta política pública ya que su vencimiento es el 31 de diciembre de 2019. Las secretarías de Agricultura y de Salud son las encargadas de la coordinación y responsables de sus ejes, han avanzado en un diagnóstico, luego de haber

ejecutado acciones durante los cuatro años de este gobierno, para una mejor comprensión haremos un resumen gráfico de las siguientes ejecutorias y logros:

## EJE DISPONIBILIDAD

**1. Productividad de los alimentos básicos:** Se asume por productividad el rendimiento en promedio de todos los cultivos identificados en el departamento de Bolívar y que contribuyen a la seguridad alimentaria.

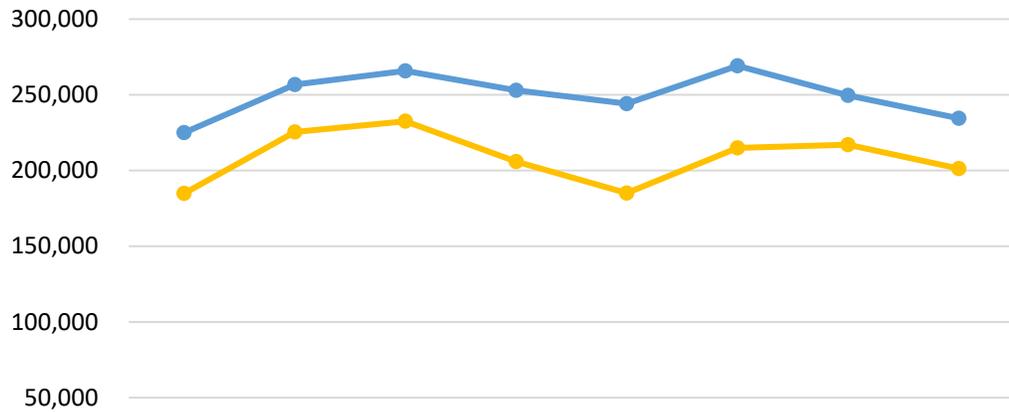
INDICADORES	FUENTE	LINEA DE BASE 2011	META 2015	META 2019
Productividad de los alimentos básicos	EVAS Secretaria de agricultura	3,25	3,6	4



**2. Hectáreas sembradas y cosechadas:** La tendencia de este indicador ha sido de aumentos puntuales solo en 2012 y 2016 se presentaron aumentos significativos sin embargo el resto de años la tendencia ha sido al descenso y esto enteramente relacionado con los cambios climáticos de extremas sequías acompañados de las fuertes olas invernales.

INDICADORES	FUENTE	LINEA DE BASE	META 2015	META 2019
-------------	--------	---------------	-----------	-----------

		2011		
Hectáreas sembradas	Secretaria de agricultura	270.000	300.000	320.000
Hectáreas cosechadas con los principales alimentos básicos	EVAS Secretaria de agricultura	190.000	255.000	269.000



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
—●— A. Sembrada	224,972	256,807	265,715	252,933	244,144	269,174	249,602	234,470
—●— A. cosechada	184,858	225,508	232,511	205,981	185,020	214,990	216,954	201,239

—●— A. Sembrada —●— A. cosechada

**3. Número de hectáreas regadas:** El comportamiento del área irrigada en el distrito se ha visto afectado por múltiples factores como los son el desmejoramiento de la infraestructura, la adecuación de canales, entre otros. Lo cual ha dificultado el aumento de la cobertura del área irrigada.

INDICADORES	FUENTE	LINEA DE BASE	META 2015	META 2019
Número de hectáreas regadas	Secretaria de agricultura	7.000	7.500	8.500

INDICADORES	META 2015	2016	2017	2018	2019
Número de hectáreas regadas	7.500	9259	6745	7076	6037

**4. Distribución de uso del suelo agrícola (%Permanentes % Transitorios y % barbechos% áreas de descanso):** Partiendo de las 2.665.496 de

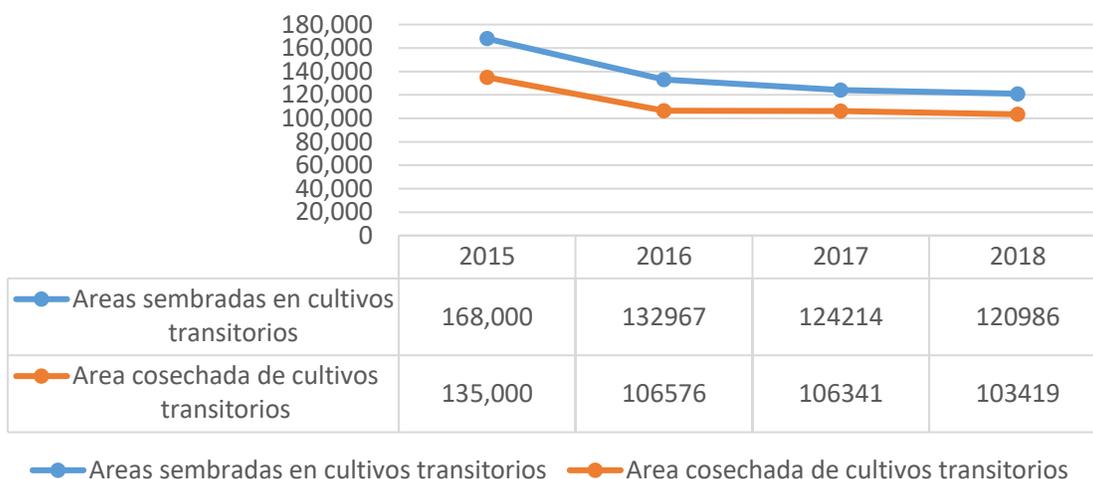
hectáreas que tiene el departamento, el porcentaje de hectáreas destinadas a uso agrícola se ha venido disminuyendo desde el 2016 hasta el 2018 donde se utilizaron el 8,8% de las hectáreas del departamento para cultivos.

INDICADORES	FUENTE	LINEA DE BASE	META 2015	META 2019
Distribución de uso del suelo agrícola (%Permanentes % Transitorios y % barbechos% áreas de descanso)	EVAS Secretaria de agricultura	10%	12%	13%
	<b>META 2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
	12%	10,1	9,4	8,1

**5. Áreas sembradas en cultivos transitorios:** Siendo estos cultivos los que tienen periodos o ciclos menores al año. La tendencia en cuanto al área sembrada ha sido al descenso al igual que el indicador de área cosechada.

INDICADORES	FUENTE	LINEA DE BASE	META 2015	META 2019
Áreas sembradas en cultivos transitorios	EVAS Secretaria de agricultura	150.000	168.000	196.000
Área cosechada de cultivos transitorios	EVAS Secretaria de agricultura	110.000	135.000	157.000
Producción de cultivos transitorios	EVAS Secretaria de agricultura	275.000	378.000	471.000
Rendimiento por hectárea de cultivos transitorios	EVAS Secretaria de agricultura	2.5	2.8	3.0

#### Tendencia Área Sembrada y Cosechada Cv. Transitorios



**6. Producción de cultivos transitorios y Rendimiento por hectárea de cultivos transitorios:** con relación a estos dos indicadores cabe resaltar que el rendimiento y la productividad de los cultivos transitorios en el departamento está presentando un aumento paulatino, observando mayores rendimientos por hectárea de los principales cultivos transitorios. Esto se relaciona con la asistencia técnica y la adopción de nuevas tecnologías suministradas por los diferentes entes que se encuentran en territorio.

	2015	2016	2017	2018
Producción de cultivos transitorios	378.000	254494	268684	283476
Rendimiento por hectárea de cultivos transitorios	2.8	2	3	3

**7. Área sembrada y cosechada en cultivos permanentes:** El comportamiento de los cultivos permanentes en el departamento está presentando una tendencia al descenso sostenida, y está enteramente relacionada con problemas fitosanitarios y cambios climáticos.

INDICADORES	FUENTE	LINEA DE BASE	META 2015	META 2019	2016	2017	2018
Área sembradas en cultivos permanentes	EVAS Secretaria de agricultura	55.000	57.000	61.000	133.194	125.180	113.601
Área cosechadas en cultivos permanentes	EVAS Secretaria de agricultura	35.000	37.000	41.000	105.421	110.413	110.413

#### EJE ACCESO:

**Porcentaje de hogares que perciben inseguridad alimentaria:** El indicador es obtenido de una encuesta quinquenal, la cual reportó en su último informe que Bolívar se encuentra entre el rango de los departamentos de 67 a 77% de inseguridad alimentaria, sin embargo, aún se espera la cifra oficial por departamentos. Con este dato observamos que hubo un incremento del porcentaje de hogares que se perciben en inseguridad alimentaria.

Indicadores	Fuente	Línea Base	Meta 2015	2016	2017	2018	Meta 2019
Porcentaje De Hogares Que Se Perciben En Inseguridad Alimentaria	Ensin 2010-2015	61.7	60.0				58.0
Cobertura De Niños Y Niñas Pertenecientes al	Msp	5400	10000	31822	15314		30000

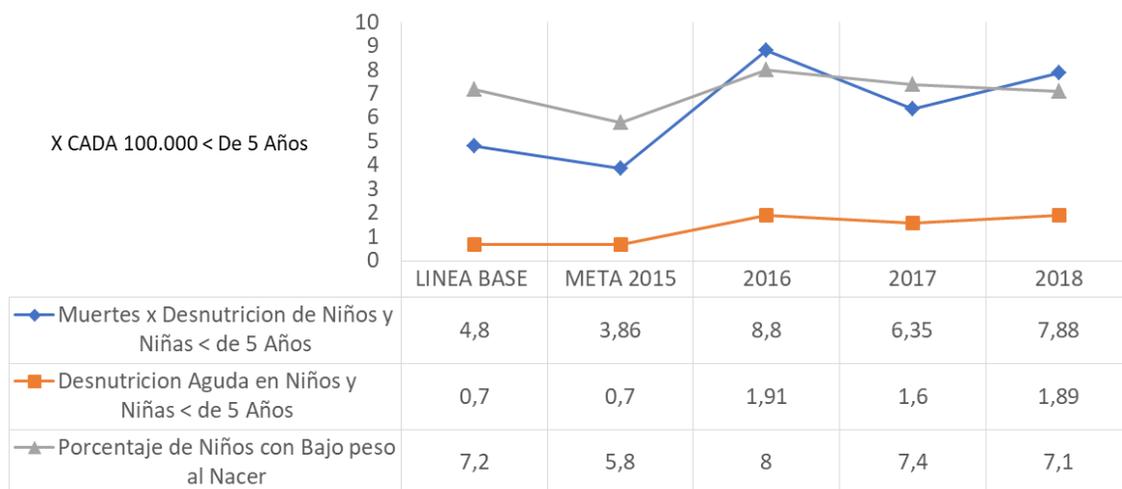
Eje APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO:

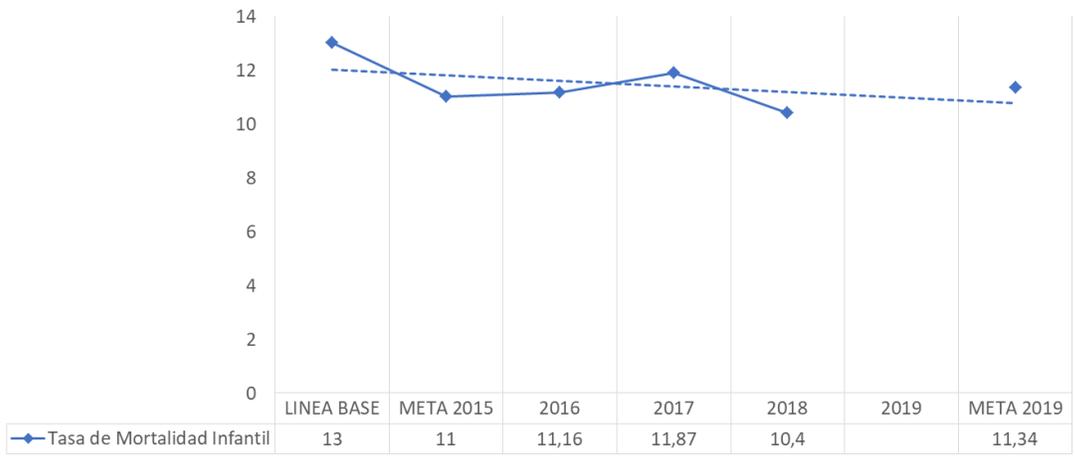
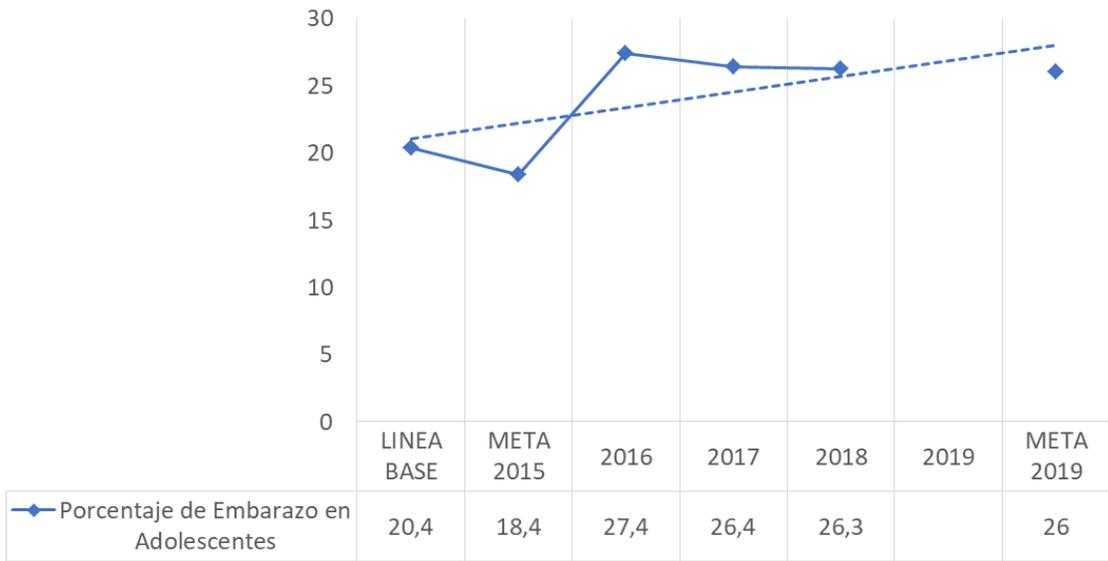
INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	2016	2017	2018	META 2019
Desnutrición Global en Niños y Niñas < de 5 Años	ENSIN 2010	4,3%	7,29%				5,10%
Desnutrición Crónica en Niños y Niñas < de 5 Años	ENSIN 2010	10,8%	8,24%				6,60%
Porcentaje de Población < de 5 Años con anemia nutricional	ENSIN 2010	22,80%	18%	N/D	N/D	N/D	11%
% de Población en Edad Escolar con Anemia Nutricional	ENSIN 2010	5.3 x100.000 escolar	4.8x100.000 escolar	N/D	N/D	N/D	4.3x100.000 escolar

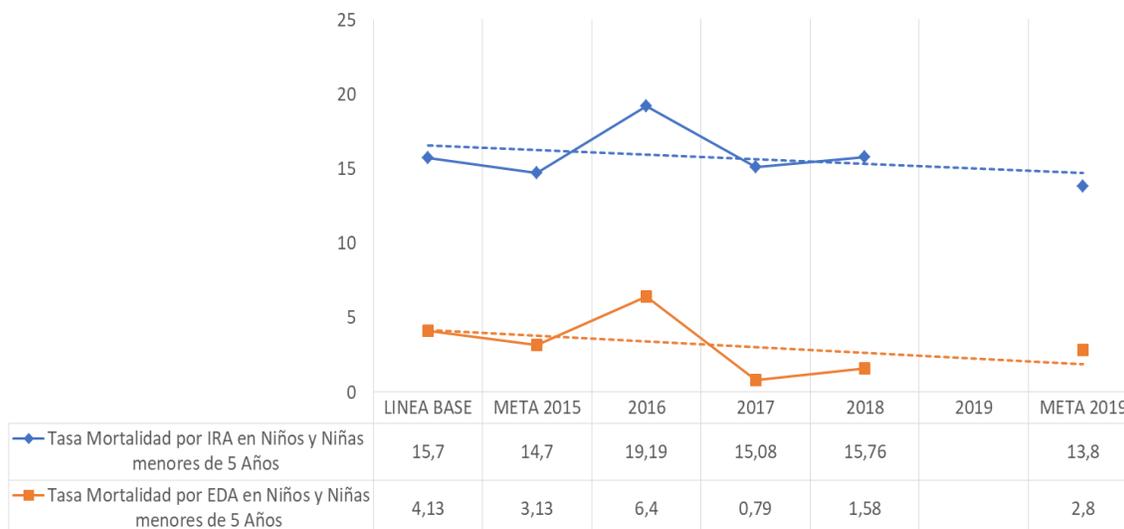
INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	2016	2017	2018	META 2019
Obesidad abdominal en Hombres de 18 a 64 años	ENSIN 2010	36,1	26,5				14
Obesidad abdominal en Mujeres de 18 a 64 años	ENSIN 2010	57,6	40				37
No. de casos reportados de enfermedades transmitidas por alimentos	SIVIGILA	227	210	251	355		200

<b>Prevalencia de anemia en las Gestantes de 13 a 49 años</b>	ENSIN	44.7 x100.000 Gestantes	43.7x100.0 00 Gestantes				42.7x100.000 Gestantes
<b>Prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años sin Embarazo</b>	ENSIN	66,30%	62%				55%

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	2016	2017	2018	META 2019
<b>Proporción de Hogares con Acceso a acueducto</b>	AGUAS DE BOLÍVAR	75%	90%	69%	71%		95%
<b>Proporción de Hogares con Acceso a alcantarillado</b>	AGUAS DE BOLÍVAR	60%	90%	13%	13%		95%
<b>Cobertura de Vacunación en DPT</b>	PAI	85%	92%	79,6%	84,5%	87,7%	95%
<b>Cobertura de Vacunación Tripe viral</b>	PAI	83.4%	100%	81,8%	83,1%	93,6%	95%
<b>Porcentaje de Trasmisión de VIH madre a hijo</b>	Cuenta de Alto Costo	4,70%	4,00%	0,0%	3,3%		2%







## EJE CONSUMO

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	2016	2017	2018	META 2019
Prevalencia de deficiencia en la ingesta de vitamina A	ENSIN 2010	33,9	11,65				9,32
% de Instituciones certificadas con IAMI	Secretaria de salud	4%	22,7%	0%	2%		50%
Meses en la práctica de lactancia materna exclusiva	ENSIN	1,3 meses	4,6 meses				6 meses
Meses en la práctica de lactancia complementaria	ENSIN	12,8 meses	18 meses				20 meses

## EJE CALIDAD

INDICADORES	FUENTE	LINEA BASE	META 2015	2016	2017	2018	META 2019
-------------	--------	------------	-----------	------	------	------	-----------

Índice de calidad del agua IRCA	Departamento de plan departamental de aguas	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto		Apta para consumo
---------------------------------	---	-------------	--------------	--------------	-------------	--	-------------------

Se ha fortalecido a los actores, y actualmente se cuentan con grandes aliados. Uno de los grandes logros fue lograr vincular nuevamente la facultad de nutrición de la Universidad del Sinú (única facultad de nutrición en el departamento de Bolívar) al comité de SAN. Actualmente la gobernación se encuentra trabajando en la consolidación del observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Bolívar, en alianza con el distrito de Cartagena de Indias, Universidad del Sinú, Universidad de Cartagena y la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Para un mejor avance de esta política pública es necesario que se desarrolle la intersectorialidad y se vinculen más actores internos y externos. Se dinamice el comité SAN procurando que sesione de manera regular, por lo menos tres (3) o cuatro (4) veces en el año, para que se pueda realizar un buen seguimiento, monitoreo e implementación de la PPSAN, siempre procurando nuevas alianzas, generando un sistema de información que retroalimente cada proceso. Es de suma importancia que las secretarías hagan delegaciones permanentes a nivel de representación en el comité en consideración a que si se rotan los funcionarios se pierde la continuidad del trabajo, lo que genera una mejora en la carga económica y laboral de acuerdo con los objetivos planteados. Se sugiere revisión del presupuesto anual de la política pública para que los proyectos contenidos en la PPSAN cuenten con recursos suficientes.

La garantía de contar con un recurso fijo permite su implementación y ejecución. El fortalecimiento y reactivación del comité de SAN es pieza fundamental en la implementación, ajuste y desarrollo de la PPSAN y sus aliados, pero también el empoderamiento de los responsables.

## **Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia (PPIAF)**

### **Ordenanza 45 de 2013**

**Coordinador: Secretaría de Salud y la secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social**

**Vigencia: 2013 – 2019**

**Ajustada median mediante ordenanza No. 274 de 2019, nombre política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.**

**Vigencia: hasta 31 de diciembre de 2023.**

## Avances

La PPIAF departamental cuenta con un diagnóstico actualizado, y un seguimiento de la situación en materia de garantía de derecho desde los 4 ejes de la política pública, a saber: 1.- Fortalecimiento a la participación, ciudadanía activa, visibilidad de las niñas, los niños los adolescentes y la Familia. 2- Salud y nutrición inclusiva para niñas, niños y adolescentes. -3- Fortalecimiento de la educación, cultura, recreación y deportes con calidad, pertinencia e inclusión, que fomente el respeto y buen trato a las niñas, niños y adolescentes. 4- Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, protección integral y rutas de atención, permitiéndonos revisar las acciones desarrolladas y los impactos en estos 6 años de la PPIAF. Se ha fortalecido a los actores, y actualmente se cuentan con grandes aliados para la garantía de derecho de niñas, niños y adolescentes (NNA), dentro de ellos se encuentra el ICBF, Fundación Plan, Aldeas Infantiles, Policía Nacional, entre otros actores.

Esta política pública ha tenido varios logros, el primero de todos fue que la Mesa Intersectorial de Infancia, Adolescencia y Familia (MIIAF) brinde la agenda de los Consejo Departamentales de Política Social (CDPS). Esto permite que siempre en la instancia máxima de toma de decisiones estén las propuestas para garantizar los derechos de NNA. Otro gran avance es contar con la batería de indicadores para la garantía de derechos de NNA emitido por la PGN diligenciado e incorporado en el documento para el ajuste de la PPIAF. Se ha logrado incorporar la mayoría de actores, y hacerlos corresponsables de la gestión en pro de la garantía de derechos de NNA, evidenciado en las convocatorias de la MIIAF y la participación de estos en los CDPS.



**Programa/Proyecto**

**SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional)**- FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN MENORES DE 5 AÑOS, MUJERES LACTANTES Y GESTANTES.

**Logros**

Fortalecer la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de bolívar

Se implementó una estrategia de educación y comunicación en Mahates para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

Duración media de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses, incrementada a 1.5 meses en los 45 municipios.

(45), EAPB con seguimiento trimestral en los municipios con mayor porcentaje de bajo peso al nacer para verificar la entrega de suplementos nutricionales a mujeres gestantes.

Población de niñas y niños menores de 5 años beneficiaria del programa departamental para la reducción de la anemia nutricional (**micronutrientes**)

Creación del observatorio de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de bolívar (**inauguración 15 de octubre de 2019**)

**Meta de Resultado**

- Disminuir a 58% población en inseguridad alimentaria
- Reducir a 10% la desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años (**Disminuyó a 1,81%**)



**Ejecución presupuestal SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional)**

2016	2017	2018	2019 Corte Junio
1.033.900.000	818.430.301	1.583.169.171	1.185.461.453

**Programa/Proyecto**

**VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

-FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

**Logro**

Fortalecimiento de acciones en salud pública para la gestión de la dimensión vida saludable condiciones no transmisibles del Departamento de Bolívar.

Socialización de la Estrategia **"SOY GENERACION MAS SONRIENTE"**

Socialización de la Estrategia **"4x4"**

**Meta de Resultado**

- Disminuir a 16% la prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años y mujeres de 15 a 49 años



- Disminuir a 1 o menos el indice COP (Cariados, opturados, perdidos) promedio a la edad de 12 años



**Ejecución presupuestal VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES**

2016	2017	2018	2019 Corte Junio
958.120.038	1.117.504.151	1.696.135.004	1.743.000.000

## EJE: Salud y nutrición inclusiva para niñas, niños y adolescentes

### Programa/Proyecto

#### VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

-FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION - PAI EN LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

### Logros

Fortalecimiento a la implementación de la estrategia de gestión integrada para prevenir y controlar las ETV en los municipios del Departamento de Bolívar.

Aumentar la gestión administrativa del programa PAI en los 45 Municipios del departamento de Bolívar.

Construcción del Centro de Acopio de Biológicos Departamental para el programa ampliado de inmunizaciones -PAI

45 Municipios con estrategias de vacunación sin barreras implementado y 20 Municipios con planes de mejoramiento

Implementación de jornadas de salud para aumentar los esfuerzos locales en el logro de coberturas de vacunación útiles.

Cumplimiento al 100% del plan de sincronización **GLOBAL SWITCH**

#### Meta de Resultado

- ▶ Reducir la letalidad por Dengue a 2% o menos (**Disminuyó a 0,64%**)

**POBLACIÓN BENEFICIADA**  
**669.822**  
Niñas, niños y adolescentes

- ▶ Lograr que 45 Municipios alcancen el 95% o más de cobertura de biológicos, que hacen parte de esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones

**POBLACIÓN BENEFICIADA**  
**429.134**  
Niños menores de 6 años y mujeres en edades fértiles y embarazadas.



#### Ejecución presupuestal

2016	2017	2018	2019
3.233.592.288	6.040.462.685	7.290.954.858	3.522.903.476

Corte Junio

## EJE: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana, protección integral y rutas de atención

### Programa/Proyecto

#### CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGO ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

### Logros

37 Municipios con estrategias intersectoriales en el marco de una política pública municipal de Salud Mental y Convivencia Social evaluadas.

30 Municipios con plan de prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediando acompañamiento.

Implementación del programa de **FAMILIAS FUERTES**

Se implementó la estrategia de rehabilitación basada en comunidad en salud mental en los municipios Magangué y Carmen de Bolívar.

#### Meta de Resultado

- ▶ Disminuir a 1,04% o menos la prevalencia del consumo de sustancia psicoactivas en población de 12 a 65 años de edad
- ▶ Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar a 80,37 x 100.000 Habitantes (**Se disminuyó a 20,32**)
- ▶ Disminuir la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas a 3,11x100.000 Habitantes (**Se disminuyó a 2,91**)

**POBLACIÓN BENEFICIADA**  
**1.148.490**  
Habitantes



#### Ejecución presupuestal

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

2016	2017	2018	2019
625.896.055	1.154.437.638	1.028.935.563	987.400.000

Corte Junio

## Programa/Proyecto

### SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS-PROYECTO

- FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. PROYECTO

- MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA APLICAR LAS ESTRATEGIAS PLANES Y POLITICAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. PROYECTO

- FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES A LA RUTA INTEGRAL EN SALUD DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIAS SEXUALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

## Logros

Desarrollo de una adecuada gestión para la aplicación de acciones de promoción de la salud en población adolescente y joven, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos y la atención integral en salud para las violencias de género en el Departamento

Comemoración de la Semana Andina de Prevención del Embarazo de Adolescentes.

Acompañamiento y asistencia técnica en la adopción de guías y protocolos en la atención de la adolescente embarazada

Articulación intersectorial con organizaciones, ONG, Fundaciones y otros, que trabajen el tema de prevención de embarazo en adolescentes.

### Meta de Resultado

- ▶ Reducir el porcentaje de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años a 26%

### POBLACIÓN BENEFICIADA

# 52.402

Adolescentes entre 15 y 19 años



## Ejecución presupuestal

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

2016	2017	2018	2019
1.463.106.055	1.944.118.871	2.275.500.893	1.966.700.000 <small>Corte Junio</small>

**SECRETARÍA DE SALUD**  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

## Programa/Proyecto

### SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA APLICAR LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA MUJER ANTES DURANTE Y DESPUES DE UN EVENTO OBSTETRICO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

### Meta de Resultado

- ▶ Reducir la razón de mortalidad materna a 67,76 x 100.000 nacidos vivos (Se disminuyó a 30,42%)

### POBLACIÓN BENEFICIADA

# 4.545

Mujeres

## Logro

Fortalecimiento técnico con las Entidades Territoriales Municipales para la aplicación de la estrategia de abordaje integral de la mujer, antes, durante y después de un evento obstétrico en el Departamento de Bolívar.

15 municipios con 95% de mujeres gestantes que tengan 4 o mas controles prenatales.

888 profesionales y auxiliares de salud de prestadores públicos capacitados y entrenados en la aplicación de guías y protocolos de atención integral y de calidad a la mujer gestante.

## Programa/Proyecto

### GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

-APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION Y ADOPCION DE ESTRATEGIAS, NORMAS Y LINEAMIENTOS ORIENTADOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- PROYECTO PELLIZCATE Y ACCIONES DEL PIC

## Logro

Fortalecimiento de la Gestión con los Actores del sistema en la capacitación de las competencias para el desarrollo integral de niñas, niños y Adolescentes en el Departamento de Bolívar

Implementación del proyecto "PELLIZCATE"

### Meta de Resultado

- ▶ Reducir la tasa de mortalidad infantil a 11,34x100.000 nacidos vivos. (Disminuyó a 10,4)
- ▶ Reducir la tasa de mortalidad menor de 5 años a 13,8x 100.000 menores de cinco años (Disminuyó a 12,65)

### POBLACION BENEFICIADA

**390**

Niñas Niños Y Adolescentes



## Ejecución presupuestal

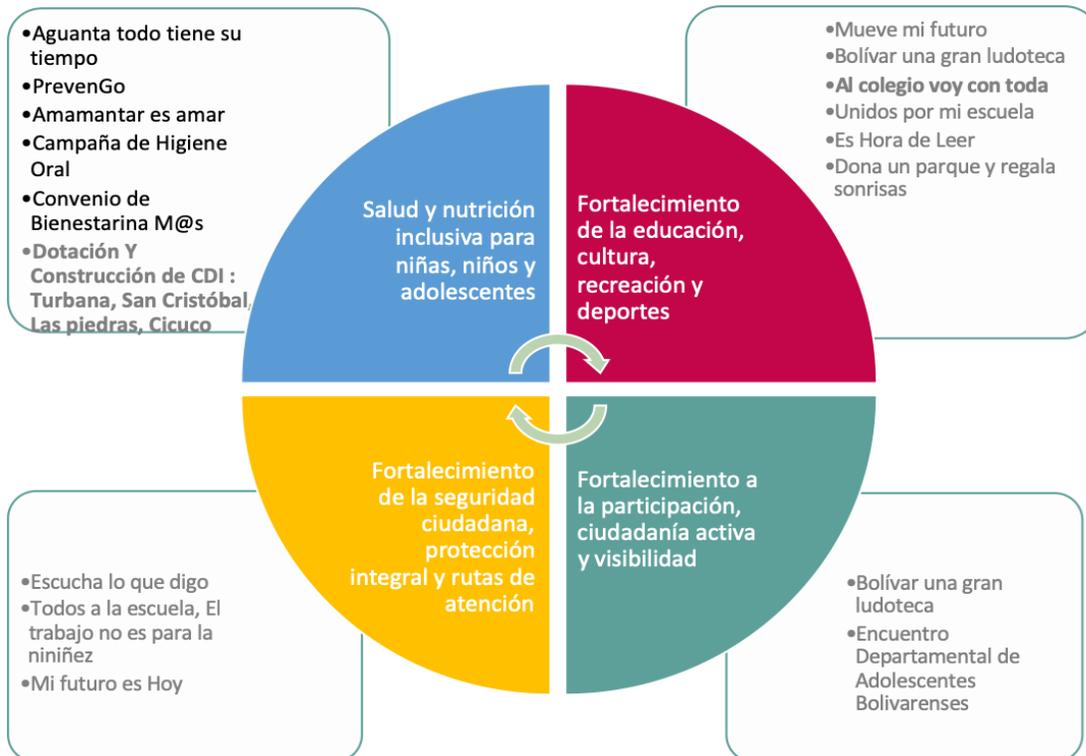
INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2016	2017	2018	2019
716.731.144	557.166.666	948.877.333	381.800.000

SECRETARÍA DE SALUD  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

Desde el sector de la secretaria de mujer y desarrollo social

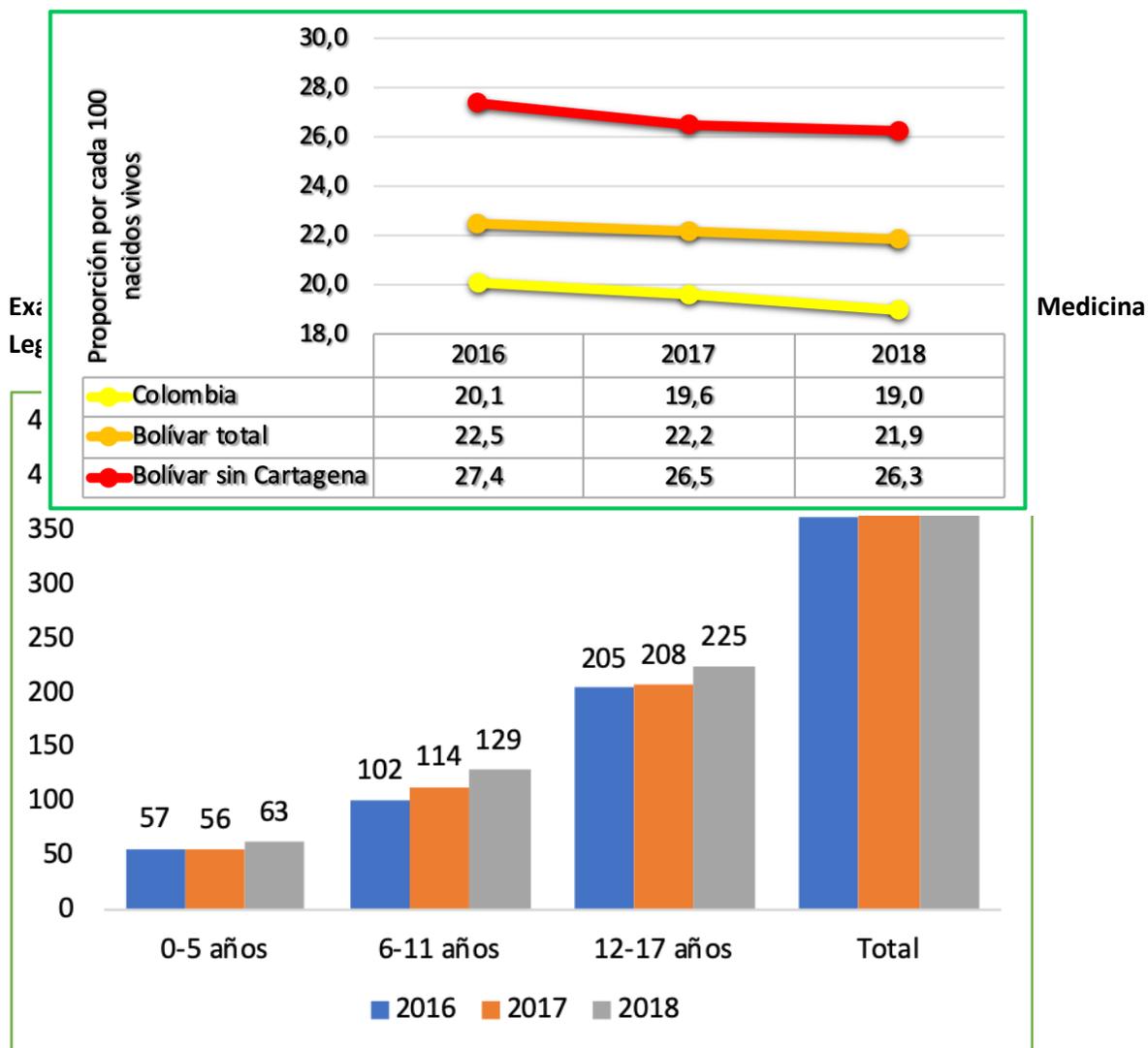
Oferta Institucional trabajada



Inversión: \$ 4.784.810.516

Inversión en gestión: \$ 640.000.000

Acciones representativas - Porcentaje de embarazo adolescente de 15 a 19 años, según nacidos vivos. Fuente: Nacimientos, Estadísticas vitales – Proyecciones de Población DANE. Bodega de datos SISPRO



Esta política pública es trabajada por todas las dependencias de la gobernación en pro de la garantía de derechos de NNA. La MIIAF ha logrado organizar ciertos aspectos de la PPPIIAF que nos permiten mejorar nuestro trabajo para garantizar los derechos de NNA, los esfuerzos para poder hacer que los municipios acaten lo que dice la PPPIIAF y lo que dice la MIIAF ha sido parcialmente aceptado debido a que no se encuentran articulados los municipios con la política del departamento. Se cuenta con una política pública departamental para la garantía de derechos de NNA, pero los municipios no se encuentran organizados ni alineados las estrategias departamentales.

Recomendamos un sistema de información en línea donde se pueda consultar la información y se pueda verificar el cumplimiento de la política pública por secretaría. Uno de los temas fundamentales es que a veces la política pública exige un número de personas capacitadas o impactadas, estas son metas de producto, pero esta información no siempre se recolecta causando problemas en el reporte de datos. Es importante contar con una herramienta que nos permita hacer seguimiento a las acciones estipuladas en las Políticas Públicas, pero además verificar estas con respecto a las metas de producto. En otras palabras, si se han realizado las capacitaciones al 100% de las ESE municipales en cuando a las causas de la mortalidad en la primera infancia, nos debe reportar como ha tenido esto incidencia o no en la tasa de mortalidad de la primera infancia del departamento.

Se recomienda el ajuste de la política pública, pues la administración contara con el informe de rendición de cuentas con base en la batería de indicadores de la procuraduría general de la nación, con datos de todo el departamento en los últimos cuatro años, (2016-2019), insumo que se constituye en una herramienta para el diagnóstico de la política en el departamento. Como quiera que se encuentra vigente la política debe incluirse como Plan sectorial en el próximo Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar.

## **Política Pública de Discapacidad (PPD)**

### **Ordenanza 49 de 2013**

**Coordinador: Secretaría Interior y convivencia ciudadana.**

**Vigencia: 2013 – 2023**

### ***Avances***

Por disposición del Gobierno nacional y atendiendo políticas internacionales la discapacidad dejo de ser considerada como una enfermedad, por lo cual su coordinación dejo de ser ejercida por la secretaria de salud, cambiando el organismo rector del sistema nacional de discapacidad según lo estipula el decreto No. 2107 del 22 de diciembre de 2016, pasando a la secretaria del Interior, como una temática de derechos humanos, lo que ha permitido la identificación de problemáticas alrededor de la garantía de derechos a dicha población, aunque su trazabilidad es intersectorial son todas las secretarías del departamento las que deben aportar para una verdadera inclusión social.

Desde el sector salud, se lograron los siguientes resultados:

## EJE: Salud incluyente y equitativa

### Programa/Proyecto

#### VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

-FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

### Logros

Fortalecimiento de acciones en salud pública para la gestión de la dimensión vida saludable condiciones no transmisibles del Departamento de Bolívar.

Socialización de la Estrategia "4x4"

SECRETARÍA DE SALUD  
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

#### Meta de Resultado

- Disminuir a 121x100.000 habitantes la tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio.
- Disminuir a 16% la prevalencia de obesidad en hombres de 18 a 64 años y mujeres de 15 a 49 años

#### POBLACIÓN BENEFICIADA

**32.331** Personas en situación de discapacidad



#### Ejecución presupuestal

VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

2016	2017	2018	2019
958.120.038	1.117.504.151	1.696.135.004	1.743.000.000 <small>Corte Junio</small>

## EJE: Habilitación y rehabilitación integral

### Programa/Proyecto

#### GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

-FORTALECIMIENTO TECNICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COBERTURA DEL REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONA CON DISCAPACIDAD EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

-IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD EN LAS ZODES MAGDALENA MEDIO Y GENERACION DE ESPACIOS DE ARTICULACION DENTRO DE LOS COMITES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, ORIENTADOS EN UN ENFOQUE DIFERENCIAL.

-IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIAS DE REHABILITACION BASADA EN COMUNIDAD Y GENERACION DE ESPACIOS DE ARTICULACION DENTRO DE LOS COMITES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

-FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PRIORITARIO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

### Logros

Implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad y generación de espacios de articulación dentro de los comités municipales de discapacidad en el Departamento de Bolívar.

#### Meta de Resultado

- Incrementar al 25% la oferta de atención integral con enfoque diferencial y prioritario de personas con discapacidad

#### POBLACIÓN BENEFICIADA

**Dirigido a líderes, cuidadores, personas con discapacidad y funcionarios de la administración municipal**



#### Ejecución presupuestal

2016	2017	2018	2019
75.000.000	300.000.000	300.000.000	310.000.000 <small>Corte Junio</small>

Desde el sector Gobierno, de la secretaria del interior con fuente de financiamiento de la dirección de asistencia municipal se lograron los siguientes resultados:

Programa de atención integral a personas con discapacidad:

Formación a funcionarios públicos por medio de la puesta en marcha del Diplomado "Discapacidad y Derechos" dirigido a funcionarios públicos municipales y departamentales.

Realización de un encuentro departamental con los coordinadores municipales de discapacidad.

Realización de talleres de formativos en liderazgo transformacional, ciudadanía, asuntos públicos y políticos a 250 personas con discapacidad cuidadores y víctimas con discapacidad.

Desde el sector de educación:

### **EJE / SECTOR COMPETENCIA – Programa: Calidad Educativa.**

Proyecto: Necesidades educativas especiales

Logros 2016 - 2019: apoyo pedagógico y formación de docentes para que atiendan eficientemente a 12.000 estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en instituciones educativas oficiales del departamento de Bolívar donde se hallen matriculados.

<b>AÑO</b>	<b>POBLACION IMPACTADA</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE DE FINANCIACION</b>
2016	2.856 estudiantes	\$ 993,600,860	SGP
2017	2.781 estudiantes	\$ 1,354,120,136	SGP
2018	3.020 estudiantes	\$ 1,500,000,000	SGP
2019	3.475 estudiantes	\$1,800,000,000	SGP
<b>TOTALES</b>	<b>12.132 estudiantes</b>	<b>\$ 5,647,720, 860</b>	

Los esfuerzos para poder hacer que los municipios constituyan y hagan operativos los comités de discapacidad, han dejado resultados parciales pues no todos los municipios en el departamento tienen caracterizada la población hecho que dificulta la ejecución de planes, programas y/o proyectos, debido a que no se encuentran articulados los municipios con la política del departamento. Se cuenta con una política pública departamental para la garantía de derechos de las personas con discapacidad, pero los municipios no se encuentran organizados ni alineados las estrategias departamentales.

Es clave que se pueda tener un sistema de información en línea donde se pueda consultar la información de la política pública, ya que debido a los cambios en el manejo desde el Gobierno nacional a través de la creación de la Consejería

Presidencial de Discapacidad e Inclusión Social como órgano rector de la política nacional, es indispensable estar articulados, para poder viabilizar recursos provenientes de la nación. Uno de los temas fundamentales es que a veces la política pública exige un número de personas capacitadas o impactadas, para poder incidir en dicha población. Es importante contar con una herramienta que nos permita hacer seguimiento a las acciones estipuladas en las Políticas Públicas, pero además verificar estas con respecto a las metas del Plan de Desarrollo. En otras palabras, se han realizado las capacitaciones en los municipios, pero no es suficiente pues no ha tenido tanta incidencia para apalancar el proceso de inclusión en el departamento.

Debe iniciarse el proceso de ajuste de la política pública para ajustarla a los cambios normativos y legales y ampliar su vigencia, en los términos de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019. Como quiera que se encuentra vigente la política debe incluirse como Plan sectorial en el próximo Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar.

### **Política Pública de Equidad de Género (PPEG)**

#### **Ordenanza 51 de 2013**

**Coordinador: Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social**

**Vigencia: 2013 – 2023**

#### ***Avances***

Atendiendo las directrices de la política pública del departamento de Bolívar y a la articulación con el Gobierno nacional, se creó la Secretaria de la Mujer en el Departamento de Bolívar, como una herramienta para garantizar el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia basada en género, con enfoque étnico, diferencial, articular con las autoridades encargadas de proferir las medidas de protección su reparación y la restauración esos derechos, cumplan con la debida diligencia y no se les victimice; igualmente adelantar programas para el emprendimiento de ellas, asistencia psicosocial y acompañamiento en los procesos que siguen tanto en las Comisarías de Familia como los proceso penales que adelanta la fiscalía general de la Nación.

Con una inversión de \$ 1764.888.000 pesos, distribuidos en los siguientes programas, promoción de una vida libre de violencia, mujeres constructoras de paz, participación en los proceso de tomas de decisiones en las esferas de poder, salud integral, derechos sexuales y reproductivos, educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y las comunicaciones, autonomía económica e igualdad en l esfera laboral con igualdad de oportunidades se desarrollaron proyectos para las mujeres en el departamento de Bolívar.

Se trabajó en el fortalecimiento de las comisarías de familia del departamento en las siguientes áreas:

- Socialización de la ruta de atención a víctimas de abuso y violencia sexual y de género.
- Socialización de la situación y todas formas de violencia contra la mujer
- Actualización del restablecimiento de los derechos de los NNA
- Migración población venezolana
- Empoderamiento de los comisarios de familia
- Foro Académico para la prevención y atención de casos de abuso y explotación sexual en NNA
- Mesa de Trabajo con ICB y entrega de material "Guía para la recepción de casos de violencias para comisarios de familia

Desde el sector educativo:

### **EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER – GARANTÍAS DE DERECHO - MATRÍCULA OFICIAL**

	<b>POBLACION IMPACTADA</b>			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ESTUDIANTE
2016	105.442	97.704	203.146	48
2017	106.976	98.869	205.845	48
2018	109.264	110.932	220.196	50
2019	110.200	102.642	212.842	48
<b>TOTALES</b>	<b>431.882</b>	<b>410.147</b>	<b>842.029</b>	<b>49</b>

### **EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTONOMÍA DE LA MUJER – GARANTÍAS DE DERECHO - TRABAJO**

ROL	MUJER	TOTAL	%
ADMINISTRATIVOS	463	817	57

DIRECTIVOS DOCENTES	149	692	22
DOCENTES	5504	9463	58
<b>TOTALES</b>	<b>6116</b>	<b>10972</b>	

Los esfuerzos para poder hacer que los municipios constituyan y hagan operativos los comités de mujeres, han dejado resultados parciales pues no todos los municipios en el departamento tienen caracterizada la población hecho que dificulta la ejecución de planes, programas y/o proyectos, debido a que no se encuentran articulados los municipios con la política del departamento. Se cuenta con una política pública departamental para la garantía de derechos de las mujeres, pero los municipios no se encuentran organizados ni alineados las estrategias departamentales, no se garantizan derechos, pues como muestra institucionalmente los mandatarios no garantizan el acceso a la justicia ni garantizan la no re victimización pues como hecho palpable podemos manifestar que no se cuentan con los equipos interdisciplinarios en las comisarías de familia, no se cuentan con hogares de paso para garantizar la protección durante la intervención de las autoridades, tanto para niños, niñas y adolescentes como para mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, ni inversión de recursos para dichos proyectos.

La política pública debe ser ajustada a los cambios normativos y legales y ampliar su vigencia, en los términos de la ley para la garantía de los derechos de las mujeres en Colombia. Luego de la creación de la secretaria se recomienda reorientar el desarrollo de la política de familia en el departamento, contenida como un apéndice de la de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia. Como quiera que se encuentra vigente la política debe incluirse como Plan sectorial en el próximo Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar.

### **Política Pública de Envejecimiento y Vejez (PPEV)**

#### **Ordenanza 112 de 2015**

#### **Coordinador: Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social**

**Vigencia: 2015 – 2027**

#### **Avances**

En los 6 ejes que contempla la política pública se invirtieron \$906.307.042, en los siguientes proyectos:

- Mesas Zodales
- Comité Departamental del Adulto Mayor
- I, II, III y IV Encuentro Departamental del Adulto Mayor
- I, II, III y IV Encuentro Departamental del Adulto Mayor, autorrealización de las personas
- El Tiempo de Aprender es ahora
- 4 espacios de socialización y difusión de la memoria histórica

- 4 Encuentros Departamentales Intergeneracionales
- I, II, III y IV Encuentro Departamental del Adulto Mayor
- Campaña Radial contra el maltrato
- Obra de teatro después del olvido

Atención Presupuestal a través de la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor

- Atención Presupuestal en los centros de vida y centros de protección

8 Centros de Protección: Cartagena, Turbaco, Magangué, Mompo, Santa Rosa del Sur, El Carmen de Bolívar y San Pablo. 410 beneficiarios. 81 Centros de Vida, 36 Rural, 45 Urbanos. 5540 beneficiarios en todo el departamento. Giro de recursos durante el cuatrienio 2016 – 2019 **\$22.365.085.813**

**Desde el sector educación:**

**ESTRATEGIA: EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN**

**META IMPACTADA: 11.201 Cupos en educación de adultos y alfabetización atendidos**

AÑO	POBLACION IMPACTADA	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2016	1.500	570.000.000	MEN
2017	1.109	-0-	MEN
2018	5.039	2.311.320.000	SGP
2019	3.553	1.680.000.000	SGP
<b>TOTAL</b>	<b>11.201</b>	<b>3.991.320.000</b>	

La política no cuenta con unos indicadores que le permitan un seguimiento coordinado que permita articulación con los diferentes sectores de la administración y con los municipios. Los esfuerzos para poder hacer que los municipios constituyan y hagan operativos los comités de adulto mayor, han dejado resultados parciales pues no todos los municipios en el departamento tienen caracterizada la población hecho que dificulta la ejecución de planes, programas y/o proyectos, debido a que no se encuentran articulados los municipios con la política del departamento. Se cuenta con una política pública departamental de envejecimiento y vejez, pero se necesita mayor empoderamiento de los diferentes actores, especialmente de las personas de la tercera edad, hay que hacer énfasis en la difusión de derechos, los municipios no se encuentran organizados ni alineados las estrategias departamentales.

Se debe trabajar desde el inicio en la construcción de una batería de indicadores que permitan juiciosamente el seguimiento y evaluación de la política pública, además de incentivar su difusión a los beneficiarios.

Como quiera que se encuentra vigente la política debe incluirse como Plan sectorial en el próximo Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar.

### **Política Pública de Diversidad Sexual y De Género (PPDSG)**

#### **Ordenanza 135 de 2015**

**Coordinador: Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social**

**Vigencia: 2015 – 2025**

#### **Avances**

Desde la secretaria del interior se trabajó el proyecto denominado “dinamización de la política pública de diversidad sexual en el departamento de Bolívar”; se realizaron las siguientes actividades:

Realizar diagnóstico con cada una de las Mesas conformadas en el Departamento de Bolívar con la Población Diversa.

Fortalecimiento a las organizaciones existentes y asesoría para la Mesa Municipales.

Talleres de Empoderamiento dirigido a la Población Trans en el Departamento de Bolívar.

Logros reflejados; Disminución de la Discriminación de la Homofobia y Transfobia; Disminución de la tasa de Homicidios: 2015 – 10 , 2016 – 6, 2017 – 2 , 2018 – 0 , se presentan más en el Distrito de Cartagena, Reducción del índice de VIH por campañas realizadas con apoyo de la Secretaria de Salud y la Mesa Departamental

Desde el sector educación:

#### **PROYECTO: CONVIVENCIA - LGTBI - EQUIDAD DE GÉNERO – programa calidad educativa**

Logros 2016 - 2019: fortalecimiento y seguimiento a los proyectos transversales: educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos y manuales de convivencia en 224 instituciones educativas del departamento.

**CONVIVENCIA - LGTBI – EQUIDAD DE GENERO: Proyectos Transversales y manuales de convivencia incluidos en el P.E.I.**

<b>AÑO</b>	<b>POBLACION IMPACTADA</b>	<b>VALOR</b>	<b>FUENTE DE FINANCIACION</b>
2016	90 I.E.O	15,000,000	ICLD

2017	120 I.E.O	50,000,000	SGP
2018	147 I.E.O	60,000,000	SGP
2019	108 I.E.O	70,000,000	SGP
<b>TOTALES</b>	<b>465 I.E.O</b>	<b>\$195,000,000</b>	

La caracterización de la población de acuerdo con su identidad de género y sexual dificulta la intervención de la administración, por conflictos de intereses entre los miembros de dicha comunidad, falta formación en las bases de las diferentes organizaciones registradas en el departamento, solo hay un fuerte compromiso desde la organización Caribe afirmativo.

Se debe capacitar a los funcionarios de la administración pública en temas de ideologías de género, identidad sexual, a nivel departamental y municipal, con un enfoque que permita garantizar los derechos de la comunidad LGBTI.

#### **Políticas Publicas proyectadas que se encuentran ejecutando trámites previos a su formulación**

##### **Formulación política pública de Juventud.**

Responsable secretaria del interior, se encuentra en proceso para entrega de documento final, que debe ser validado por la mesa de juventud, el consejo de política social para posteriormente presentarlo a la asamblea departamental con el propósito de que se convierta en ordenanza del departamento de Bolívar.

##### **Formulación política pública comunal**

Responsable secretaria del interior, se encuentra en fase diagnostica, la asamblea departamental aprobó por iniciativa propia unos lineamientos para su proceso de formulación.

##### **Formulación política pública para las comunidades étnicas**

Responsable secretaria del interior, se encuentra en fase diagnostica.

##### **Formulación política pública de empleo decente**

Responsable secretaria de Planeación, se encuentra en fase diagnostica.

